



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER  
SALA ÚNICA

CORREO INSTITUCIONAL: stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO  
AREA FAMILIA

No. 030

FECHA DEL ESTADO: MARTES TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE 2022

PAGINA 1 DE 1

Nº RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	CAUSANTE	FECHA DE SENTENCIA	CUADERNO	MAGISTRADO PONENTE
<u>54-518-31-84-002-2020-00056-01</u> APELACIÓN SENTENCIA	CESACION EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO	ALEXIS LEAL SÁNCHEZ.	ROSAVERNALSALCEDO JAIMES	27 DE MAYO DE 2022 SE INSERTA LA PROVIDENCIA LINK DE CONSULTA ramajudicial.gov.co/web/secretaria-general-del-tribunal-superior-de-Pamplona Micrositio: Estados	SEGUNDA INSTANCIA	DR. JAIME RAÚL ALVARADO PACHECO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES<sup>1</sup> DEL CONTENIDO DE LA SENTENCIA DE FECHA 27 DE MAYO DE 2022, SE FIJA POR ANOTACIONEN ESTADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 9 DEL DECRETO LEGISLATIVO No 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020<sup>2</sup>,

SE FIJA HOY	MARTES TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LAS 8:00 A.M	SE DESFIJARÁ:	A LAS 6:00 P.M.
-------------	---	---------------	-----------------

Días inhábiles; 28, 29 Y 30 de mayo de 2022.

  
ALIX ELENA CONTRERAS VALENCIA  
Secretaria

<sup>1</sup> Se remitirá por correo electrónico a las partes y en igual sentido se les informará vía telefónica dejando las constancias debidas.

<sup>2</sup> Por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, social y Ecológica.